

ACTA NÚMERO 1 DE LA MESA DE CONTRATACIÓN DEL EXPEDIENTE “ACUERDO MARCO DE SERVICIOS DE EXPLOTACIÓN DE SISTEMAS DE INFORMACIÓN E INFRAESTRUCTURAS”. CONTR2024 339965.

INTEGRANTES DE LA MESA DE CONTRATACIÓN:

Presidenta:

D^a. Rosa María Martínez Diéguez, Secretaria General de la Agencia Digital de Andalucía.

Vocalías:

D^a Virginia Medina del Valle , Representante de la Intervención Delegada.

D^a. Inmaculada Concepción Romero Carbajo, Letrada del Gabinete Jurídico de la Junta de Andalucía.

D^a. Ángela Mantis Carrasco, Consejera Técnica de la ADA.

Secretario:

D. José Manuel Peregrín González, Gabinete Técnico del Servicio de Contratación de la ADA

En la ciudad de Sevilla, a las 12:30 horas del día 5 de junio de 2024, se reúnen de forma presencial, las personas reseñadas al margen, personas integrantes de la mesa de contratación, para la apertura del sobre 1 y, en su caso, del sobre 2 del “ACUERDO MARCO DE SERVICIOS DE EXPLOTACIÓN DE SISTEMAS DE INFORMACIÓN E INFRAESTRUCTURAS”. CONTR2024 339965.

A las 12: 30 horas del día 5 de junio de 2024, la Señora Presidenta da por iniciada la sesión de la Mesa de Contratación Número 1 relativa al “Acuerdo Marco de Servicios de Explotación de Sistemas de Información e Infraestructuras” cuyo objeto es la apertura del sobre 1 y, en su caso, del sobre 2.

En aplicación de lo dispuesto en el apartado 2.4. “Calificación y valoración de las proposiciones. Propuesta de adjudicación del acuerdo marco” del PCAP (página 20), se deja constancia -en el presente Acta- que todos los miembros de la mesa de contratación han presentado la Declaración de Ausencia de Conflicto de Interés (DACI)- ANEXO VI.

La Sra Presidenta ordena la apertura del sobre 1, para ello el Secretario de la mesa accede a la documentación a través de SiREC-Portal de Licitación Electrónica y se observa que han presentado oferta dentro del plazo estipulado las personas licitadoras siguientes:

Orden SIREC	EMPRESA LICITADORA
1	SISTEMAS AVANZADOS DE TECNOLOGIA SA



FIRMADO POR	ROSA MARIA MARTINEZ DIEGUEZ	11/06/2024	PÁGINA 1/5
	JOSE MANUEL PEREGRIN GONZALEZ		
VERIFICACIÓN	Pk2jmVK57Q2KB5CJ8ZH6E9CTC3VQ8T	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	



Junta de Andalucía

Consejería de la Presidencia, Interior,
Diálogo Social y Simplificación Administrativa
Agencia Digital de Andalucía

2	HEWLETT- PACKARD SERVICIOS ESPAÑA SL
3	CAPGEMINI ESPAÑA SL
4	ATOS HOLDING IBERIA, S.L.U.
5	EY TRANSFORMA SERVICIOS DE CONSULTORIA SL
6	AYESA ADVANCED TECHNOLOGIES SA
7	BABEL SISTEMAS DE INFORMACION, SL
8	ELECINOR SERVICIOS Y PROYECTOS, S.L.U
9	FUJITSU TECHNOLOGY SOLUTIONS SA
10	INTERNACIONAL PERIFERICOS Y MEMORIAS ESPAÑA SL
11	SUMINISTROS IMPORTACIONES Y MANTENIMIENTOS ELECTRONICOS SA
12	INETUM ESPAÑA SA
13	INDRA SOLUCIONES TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN S.L.U.
14	HIBERUS TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION SOCIEDAD LIMITADA
15	ALTEN SOLUCIONES PRODUCTOS AUDITORIA E INGENIERIA SAU
16	SPECIALIST COMPUTER CENTRES SL
17	KYNDRYL ESPAÑA SA
18	TEKNE INFORMATION TECHNOLOGY SL
19	DXC TECHNOLOGY SERVICIOS ESPAÑA
20	APLICACIONES Y TRATAMIENTOS DE SISTEMAS SA
21	T-SYSTEMS ITC IBERIA, SAU
22	GLOBAL ROSETTA SL
23	TELEFÓNICA SOLUCIONES DE INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES DE ESPAÑA
24	UTE SOLUTIAINNOVAWORD TECHNOLOGIES SL SEIDOR SOLUTIONS, SL
25	UTE SOLTEL IT SOLUTIONS SOCIEDAD LIMITADA ACCENTURE SL
26	UTE SOPRA STERIA ESPAÑA SAU OESIA NETWORKS SL
27	UTE NTT DATA SPAIN INFRASTRUCTURES ENGINEERING SL NTT DATA SPAIN SL
28	UTE GESTION DE PROYECTOS DE INFORMATICA Y COMUNICACIONES SOCIEDAD LIMITADA CONSULTORIA, INTEGRACION Y VIRTUALIZACION SL

A continuación, la Mesa procede a calificar la documentación administrativa observándose que han presentado correctamente la documentación correspondiente al sobre n.º 1, las siguientes personas licitadoras:



FIRMADO POR	ROSA MARIA MARTINEZ DIEGUEZ		11/06/2024	PÁGINA 2/5
	JOSE MANUEL PEREGRIN GONZALEZ			
VERIFICACIÓN	Pk2imVK57Q2KB5CJ8ZH6E9CTC3VQ8T		https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

Orden SIREC	EMPRESA LICITADORA
1	SISTEMAS AVANZADOS DE TECNOLOGIA SA
2	HEWLETT- PACKARD SERVICIOS ESPAÑA SL
4	ATOS HOLDING IBERIA, S.L.U.
5	EY TRANSFORMA SERVICIOS DE CONSULTORIA SL
6	AYESA ADVANCED TECHNOLOGIES SA
7	BABEL SISTEMAS DE INFORMACION, SL
9	FUJITSU TECHNOLOGY SOLUTIONS SA
10	INTERNACIONAL PERIFERICOS Y MEMORIAS ESPAÑA SL
11	SUMINISTROS IMPORTACIONES Y MANTENIMIENTOS ELECTRONICOS SA
12	INETUM ESPAÑA SA
13	INDRA SOLUCIONES TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN S.L.U.
14	HIBERUS TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION SOCIEDAD LIMITADA
15	ALTEN SOLUCIONES PRODUCTOS AUDITORIA E INGENIERIA SAU
17	KYNDRYL ESPAÑA SA
18	TEKNEI INFORMATION TECHNOLOGY SL
19	DXC TECHNOLOGY SERVICIOS ESPAÑA
21	T-SYSTEMS ITC IBERIA, SAU
22	GLOBAL ROSETTA SL
24	UTE SOLUTIAINNOVAWORD TECHNOLOGIES SL SEIDOR SOLUTIONS, SL
25	UTE SOLTEL IT SOLUTIONS SOCIEDAD LIMITADA ACCENTURE SL
26	UTE SOPRA STERIA ESPAÑA SAU OESIA NETWORKS SL
27	UTE NTT DATA SPAIN INFRASTRUCTURES ENGINEERING SL NTT DATA SPAIN SL

Por otro lado, la Mesa detecta que hay defectos u omisiones subsanables en la documentación del sobre electrónico número 1, acordando requerirles por un plazo de tres días naturales a las siguientes personas licitadoras, por los motivos que a continuación se exponen:



FIRMADO POR	ROSA MARIA MARTINEZ DIEGUEZ		11/06/2024	PÁGINA 3/5
	JOSE MANUEL PEREGRIN GONZALEZ			
VERIFICACIÓN	Pk2imVK57O2KB5CJ8ZH6E9CTC3VO8T		https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

Orden SIREC	EMPRESA LICITADORA	DEFECTOS U OMISIONES SUBSANABLES
3	CAPGEMINI ESPAÑA SL	En virtud de la cláusula 2.2.2.1 apartado a) del PCAP, deberá presentar el Anexo II relativo a los Datos básicos de la persona licitadora.
8	UTE ELECNOR SERVICIOS Y PROYECTOS, S.L.U y DEIMOS SPACE, S.L.U	En virtud de la cláusula 2.2.2.1 apartado e) del PCAP, Uniones temporales, la UTE presenta el Anexo VI firmado por D. Jaime Ramos Lozano y D. Simone Centuori, en lugar de los representantes indicados en el DEUC, por parte de ELECNOR, D: David Ruiz González y por parte de Deimos, D.Miguel Lizondo del Amo. Deberá presentar el Anexo VI firmado por los representantes indicados en el DEUC.
16	SPECIALIST COMPUTER CENTRES SL	En virtud de la cláusula 2.2.2.1 apartado a) del PCAP, deberá presentar el Anexo II relativo a los Datos básicos de la persona licitadora.
20	APLICACIONES Y TRATAMIENTOS DE SISTEMAS SA	En virtud de la cláusula 2.2.2.1 apartado a) del PCAP, deberá presentar el Anexo II relativo a los Datos básicos de la persona licitadora.
23	TELEFÓNICA SOLUCIONES DE INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES DE ESPAÑA	En virtud de la cláusula 2.2.2.1 apartado b) del PCAP Documento Europeo Único de contratación (DEUC). [...] <i>“Las personas licitadoras deben limitarse a cumplimentar la sección 4α: Indicación global relativa a todos los criterios de selección de la parte IV del DEUC.”</i> Según el PCAP la empresa tiene que marcar afirmativamente la parte IV, por tanto, deberá presentar el Deuc correctamente.
28	UTE GESTION DE PROYECTOS DE INFORMATICA Y COMUNICACIONES SOCIEDAD LIMITADA CONSULTORIA, INTEGRACION Y VIRTUALIZACION SL	En virtud de la cláusula 2.2.2.1 apartado b) del PCAP Documento Europeo Único de contratación (DEUC). [...] <i>“En el caso de que la persona licitadora recurra a la solvencia y medios de otras empresas de conformidad con el artículo 75 de la LCSP deberá aportar su propio DEUC junto con otro DEUC separado en el que figure la información pertinente por cada una de las entidades de que se trate.”</i> La empresa GPIC en el DEUC en la parte II Información sobre el operador económico



Financiado por
la Unión Europea
NextGenerationEU



Plan de
Recuperación,
Transformación
y Resiliencia



FIRMADO POR	ROSA MARIA MARTINEZ DIEGUEZ	11/06/2024	PÁGINA 4/5
	JOSE MANUEL PEREGRIN GONZALEZ		
VERIFICACIÓN	Pk2jmVK57Q2KB5CJ8ZH6E9CTC3VO8T	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

		apartado C Información sobre el recurso a la capacidad de otras entidades ha marcado que si se basa en la capacidad de otros. Deberá presentar el DEUC de la empresa en la que se basa, o de tratarse de un error por basarse en la otra parte de la UTE deberá presentar el DEUC de GPIC nuevamente marcando no en esa opción.
--	--	--

La Mesa de Contratación, pone de manifiesto, que la persona licitadora UTE ELECNOR SERVICIOS Y PROYECTOS, S.L.U y DEIMOS SPACE, S.L.U, aparece denominada en SIREC como ELECNOR SERVICIOS Y PROYECTOS, S.L.U.

Por otro lado, la persona licitadora TEKNEI INFORMATION TECHNOLOGY, S.L., aparece denominada en SIREC como TEKNE INFORMATION TECHNOLOGY SL.

No habiendo más asuntos a tratar, se da por finalizada la sesión, siendo las 14:30 horas del día 5 de junio de 2024, levantándose el presente acta que es aceptada por unanimidad de los miembros de la mesa.

VºBº LA PRESIDENTA

EL SECRETARIO

Fdo.: Rosa María Martínez Diéguez.

Fdo.: José Manuel Peregrín González